V.B.
GUARNIZ NICHO Sonia Paola FAU
Fecha: 03/06/2025 12:35:59

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°040-2025-INIA-GG

Lima, 03 de junio de 2025.

VISTO: El Informe N° 0366-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0174-2025-EF/50.06, de fecha 10 de marzo de 2025, el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas hace de conocimiento sobre la creación de la Unidad Ejecutora “Proyecto de red de servicios de innovación agraria – PRED - INIA”, y la inclusión en el clasificador institucional;

Que, con Resolución Jefatural N° 066-2025-MIDAGRI-INIA, de fecha 31 de marzo de 2025, se designó a el/la Gerente/a General del INIA como Responsable de la Unidad Ejecutora 020: “Proyecto de red de servicios de innovación agraria – PRED – INIA” del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, asimismo, en el artículo 2 de la Resolución Jefatural mencionada en el párrafo precedente, se dispone que el Responsable de la Unidad Ejecutora está a cargo del seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios eficiencia, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente; cuyas acciones se encuentran sujetas a las pautas y disposiciones dispuestas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y/o la Unidad de Presupuesto, en el marco de sus atribuciones como responsables de la conducción de los procesos de planeamiento y presupuesto del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, con fecha 27 de mayo de 2025, la Presidencia Ejecutiva del INIA solicitó a la Gerencia General del INIA, en su calidad de Responsable en la Unidad Ejecutora N° 020 -Proyecto en Red de Servicios de Innovación Agraria – PRED-INIA, la designación de responsable temporal del área de Tesorería – PRED INIA; ello en atención al Contrato de Préstamo Nº 5916/OCPE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Finanzas;

Que, con Memorando N° 167-2025-MIDAGRI-INIA-GG de fecha 28 de mayo de 2025, la Gerencia General designó al CPC. Johnny César Cayo Saravia, Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus

funciones, como responsable temporal del área de Tesorería de la Unidad Ejecutora N° 020 – Proyecto en Red de Servicios de Innovación Agraria- PRED-INIA;

Que, asimismo, dicho órgano requirió que, mediante acto administrativo, se acredite a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 020; señalando para ello, como responsables titulares a los siguientes servidores públicos: i) Abg. María Angelita Pozo López, quien hará las veces de Administradora y ii) C.P.C Johnny Cesar Cayo Saravia, como tesorero;

Que, el artículo 49 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que *"los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero"*;

Que, por Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y su modificación prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, señalando en el numeral 1.1 de su artículo 1 que *"Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y (…), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"*;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que: *"La designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa"*;

Que, mediante Informe N° 0366-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 02 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, en virtud a lo dispuesto en el numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, corresponde continuar con el procedimiento referido a la designación de los titulares de las cuentas bancarias para la Unidad Ejecutora N° 020 - Proyecto en Red de Servicios de Innovación Agraria – PRED - INIA, cuya aprobación debe ser efectuada a través de Resolución de Gerencia General, en mérito a la delegación efectuada por el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 243-2024-INIA; y modificatorias;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, cuyas Secciones Primera y Segunda, fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y por Resolución Jefatural N° 0234-2024-

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°040-2025-INIA-GG

INIA, respectivamente, y su Texto Integrado, aprobado con Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA; así como lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, sus modificatorias y la delegación efectuada con la Resolución Jefatural N° 243-2024-INIA, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 03 de junio de 2025, a María Angelita Pozo López y Johnny Cesar Cayo Saravia, como responsables titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 020 - Proyecto en Red de Servicios de Innovación Agraria – PRED – INIA.

Artículo 2.- Aprobar el Anexo denominado *"Responsables del manejo de cuentas bancarias"* en donde se detalla a los responsables titulares designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 020 - Proyecto en Red de Servicios de Innovación Agraria – PRED - INIA, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución; y cuyo contenido es el siguiente:

De los Titulares:

Apellidos y Nombres	**Cargo**
Pozo López, María Angelita	Administradora
Cayo Saravia, Johnny César	Tesorero

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al personal detallado en el numeral precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 soft
Fecha: 03/06/2025 16:12:32

María Angelita Pozo López
Gerenta General

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztXq3h2Z%2Bsat003d2fnXCoLzRfoCehmOmZU5inpRboX16dHG3sbmfeW%2B3l2C5fE%2Bg0sg%3D